

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.106

Jueves 18 de Noviembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2042070

---

---

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**DECLARA DESIERTO CONCURSO INTERNO DE JEFE DE DEPARTAMENTO GRADO 7 EUR, CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

(Resolución)

Santiago, 15 de noviembre de 2021.- Hoy se resolvió lo que sigue:  
Núm. 1.787 exenta.

Visto:

El artículo 21° del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 4° del decreto supremo N° 69, del Ministerio de Hacienda de 2004, que aprueba el Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República; y,

Teniendo presente:

a) La resolución V. y U. N° 14659 de fecha 27 de diciembre de 2017, mediante la cual se realizó el llamado a concurso interno para proveer un cargo de Jefe de Departamento grado 7 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Última Esperanza, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

b) La publicación de dicho concurso en el Diario Oficial realizada el día 1 de febrero de 2018, y su difusión en la página [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) de la Dirección Nacional del Servicio Civil y a través de correo electrónico de Minvu Empleos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, todos en la misma fecha.

c) El Acta de fecha 7 de junio de 2021, elaborada por el Comité de Selección conformado según lo dispuesto por la normativa legal y reglamentaria sobre la materia, mediante la cual se deja constancia del proceso de evaluación y selección del citado concurso, estableciéndose que no hubo al menos dos postulantes que acreditaran el cumplimiento de los requisitos legales habilitantes para participar en el certamen, tal como lo señala el Dictamen N° 72.385 del año 2015 emitido por la Contraloría General de la República, dicto la siguiente

Resolución:

1.- Declárese desierto el concurso interno para proveer el cargo de Jefe de Departamento grado 7 EUR, con desempeño en el Departamento Provincial de Última Esperanza del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, cuya convocatoria se publicó en el Diario Oficial de fecha 1 de febrero de 2018.

Anótese, notifíquese, cúmplase, publíquese y archívese.- Guillermo Rolando Vicente, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Pablo Zambrano Jorquera, Ministro de Fe.